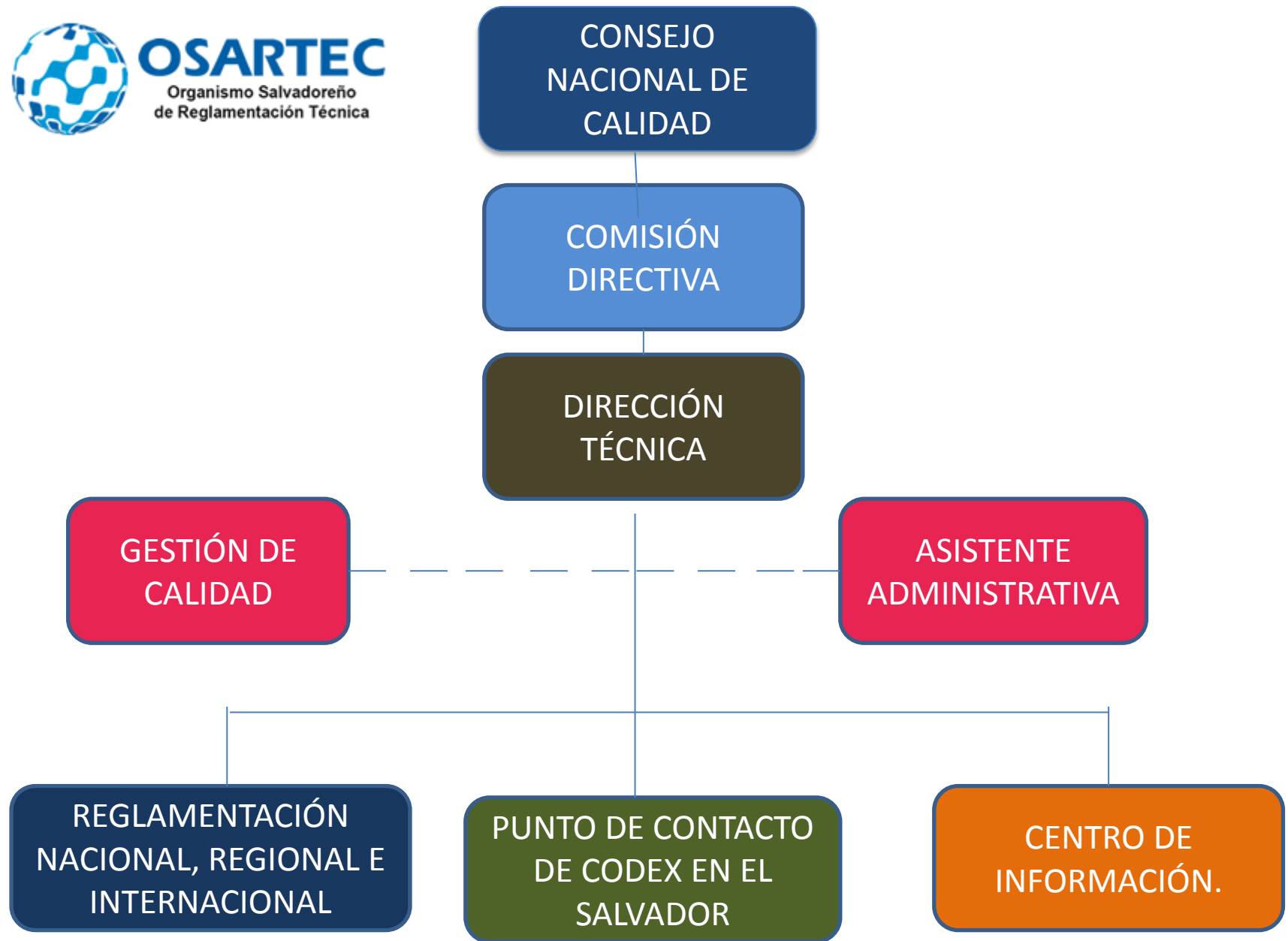




OSARTEC
Organismo Salvadoreño
de Reglamentación Técnica



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Garantizar el despliegue de la política nacional de calidad y el desarrollo de la cultura de la calidad en las actividades de producción de bienes, prestación de servicios y la promoción de la innovación, así como el logro del objetivo de sus organismos técnicos, para asegurar la defensa de los derechos legítimos de la población, incluyendo la salud, la seguridad y la preservación del medio ambiente.

Representantes de sectores.



COMISIÓN DIRECTIVA

Autoridad inmediata del Organismo y cuyo objetivo principal es facilitar la gestión en materia administrativa, financiera y operacional. Los miembros de la Comisión ejercerán sus funciones por un período de tres años, pudiendo ser reelectos una vez.

No hay empleados. Son representantes de sectores





OSARTEC

Organismo Salvadoreño
de Reglamentación Técnica

DIRECCIÓN TÉCNICA

Asegurar el cumplimiento de las atribuciones de su organismo, siendo responsable de los procesos operacionales, de la formulación y ejecución de los respectivos planes, programas, proyectos y su respectivo presupuesto avalado por la Comisión Directiva. Dirigir las estrategias organizacionales para llevar al Organismo hacia el logro de su visión y el cumplimiento de su misión. **1 EMPLEADO.**



GESTIÓN DE LA CALIDAD

Responsable del Sistema de Gestión de Calidad, coordinando las actividades ligadas al SGC, atendiendo los requerimientos específicos, control de procedimientos y registros, auditorías internas y externas, análisis críticos y propuestas de acciones correctivas, preventivas y de mejora, teniendo como objetivo garantizar la satisfacción de los clientes internos y externos, con un enfoque que garantice un mejoramiento continuo, mediante la elaboración, documentación y control de procedimientos, usando herramientas de inspección, estadística, indicadores y control del SGC.

1 empleado.



ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

Satisfacer las necesidades de comunicación del personal de OSARTEC, servir de apoyo a las actividades administrativas del Organismo. Brindar y satisfacer las necesidades de suministro de los clientes, apoyado en la excelencia del servicio y de las políticas de Calidad establecidas por el Organismo

1 empleado



REGLAMENTACIÓN NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

Gestionar y apoyar la elaboración, adopción, adaptación, actualización y divulgación de reglamentos técnicos emitidos por las diferentes instituciones del Estado y por el OSARTEC; así como participar en el desarrollo y divulgación de la reglamentación técnica nacional y regional, en el marco del Sistema Salvadoreño para la Calidad, para contribuir a proteger los objetivos legítimos de los consumidores del país. Apoyar la emisión de Reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema. De conformidad con el art. 14, literal d) de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

1 empleado



PUNTO DE CONTACTO DE CODEX EN EL SALVADOR.

Actuar como coordinador y Punto de Contacto de Codex Alimentarius y de otras instancias internacionales vinculadas con su naturaleza. De conformidad con el art. 16, numeral II, literal g) de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

1 empleado





OSARTEC

Organismo Salvadoreño
de Reglamentación Técnica

CENTRO DE INFORMACIÓN.

Gestionar y apoyar la elaboración, adopción, adaptación, actualización y divulgación de reglamentos técnicos emitidos por las diferentes instituciones del Estado y por el OSARTEC; así como participar en el desarrollo y divulgación de la reglamentación técnica nacional y regional, en el marco del Sistema Salvadoreño para la Calidad, para contribuir a proteger los objetivos legítimos de los consumidores del país. De conformidad con el art. 14, literal d) de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

1 empleado

